



Facultad de  
**Enfermería**



UNIVERSIDAD  
DE LA REPÚBLICA  
URUGUAY

**EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE FEBRERO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:**

102.

- **Visto:** El tratamiento en la sesión del Consejo del día de la fecha, sobre el tema relacionado con el alcance de la distribución de los documentos del orden del día del Consejo de nuestra Facultad.

**Considerando:** 1. Los insumos recibidos de la Dirección General Jurídica.

2. El análisis con las fundamentaciones vertidas en sala, por los Señores Consejeros.

El Consejo de la Facultad **resuelve:**

Confirmar la medida adoptada con anterioridad, en el sentido de que los documentos que se adjuntan a los Órdenes del Día del Consejo, serán distribuidos exclusivamente a los Señores Consejeros y la Dirección de la División Administrativa.(7 en 7)

